

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

a) Si en la actualidad los habitantes de las distintas localidades de la Provincia padecen alguna de las falencias que se detallan:

- 1) hacinamiento;
- 2) vivienda precaria;
- 3) condiciones sanitarias deficientes;
- 4) sin asistencia escolar;

b) en caso afirmativo, indique la situación actual existente y cuáles son los planes para revertir la problemática aludida.


ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

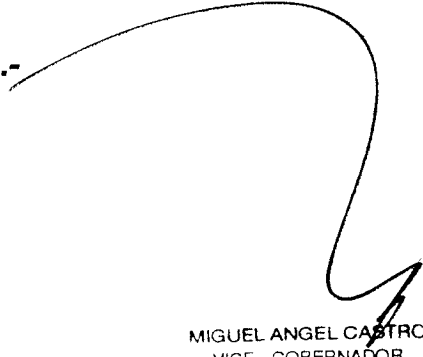
DADA EN SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1994

RESOLUCION N°

033

/94.-


MARCELO LÓPEZ
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo